

Quito DM, 15 de abril del 2016

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL 2016**

Señores Accionistas

CACAOPEP S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la empresa CACAOPEP S.A. y el cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumpla con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2016, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

La revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros como también se incluyó la evaluación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIFs PARA PYMES constituyen estándares que se basan en principios que sirven para facilitar la toma de decisiones económicas y contribuir a la transparencia y comparabilidad de la información, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la representación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No.92-1-4-3-0014, EN ADICION DEBO INDICAR:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

2.- Procedimiento de control interno

Como parte del examen realizado, efectué un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, durante las operaciones realizadas en el 2016, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el

propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia durante todo el periodo 2016, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

3.- Registros contables y legales

En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que durante estos meses de operaciones, la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4.- Normas de Propiedad Intelectual y Derecho de Autor

CACAOPEP S.A. Ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CACAOPEP S.A. Al 31 de diciembre 2016, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio a esa fecha, de conformidad con la ley de Compañías, principios y normas contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los estados financieros de la compañía CACAOPEP S.A. al 31 de diciembre del 2016

Atentamente



COMISARIO PRINCIPAL